

URBANISMO OBRAS E INFRAESTRUCTURAS



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Número
Registro

Órgano

Órgano al que se dirige el escrito:

ALCALDE PRESIDENTE

M **SOLICITUD DE CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO**

Modelo:

2017

U11

(*) Campos obligatorios para tramitar la solicitud.

Interesado (1):	Apellidos y nombre o razón social: (*)			DNI/CIF: (*)	
	Dirección: (*)	Núm / Esc / Pº / Pª (*)	Municipio (Provincia): (*)	C.P.:	
	Tfno fijo de contacto: (*)	Tfno móvil contacto: (*)	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

Representante (2):	Apellidos y nombre o razón social:			DNI/CIF:	
	Dirección:	Núm / Esc / Pº / Pª	Municipio (Provincia):	C.P.:	
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

Asunto: (3):	Emplazamiento del inmueble: (*)				
	C/ N Portal Piso Letra				
	<input type="checkbox"/> Referencia Catastral(*)				
CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO A LA RED PÚBLICA CON UNA SECCIÓN DE mm (*)					
<input type="checkbox"/> Derechos de Acometida					
<input type="checkbox"/> Ejecución de Acometida					

Document (4):	<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la titularidad del inmueble (copia escritura, nota simple registral, último recibo IBI).
------------------	---

Auto liquidación (5): (*)	<input type="checkbox"/> Derechos de acometida €
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Sección 160 mm 38,57 € <input type="radio"/> Sección 160 a 240 mm 77,11 € <input type="radio"/> Sección 240 a 400 mm 158,68 €
	<input type="checkbox"/> Ejecución de acometida : Se liquidará por los servicios técnicos en aplicación de la OFRTSSAPADAA (Ordenanza Reguladora Agua y Alcantarillado) y Art. 4 epígrafe 5 y 6 (Ver reverso)
El Ingreso debe realizarse en: Banco Bilbao Vizcaya0182 1069 53 0000006594 Banco Castilla la Mancha2105 3010 30 3400004438 Caja Rural de Castilla la Mancha3081 0070 50 1099950428	
Se deberá acompañar a la presente solicitud el justificante de ingreso. EL INGRESO REALIZADO MEDIANTE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL PUDIÉNDOSE PRACTICAR POSTERIORMENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.	

Fecha (6):	En Fuensalida a	Firma (7):	(*)
---------------	-----------------	---------------	-----

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.

Aviso Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Les informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fuensalida.

ANEXO

1. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS Y ACOMETIDAS.

Art. 4.

“EPIGRAFE 5º”.

La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad de:

- Si el tubo instalado es de hasta 160 mm de diámetro, la tarifa fija es de **38,57 euros**.
- Si el tubo instalado es mayor de 160 y menor de 240 mm de diámetro, la tarifa fija es de **77,11 euros**.
- Si el tubo instalado es mayor de 240 y menor de 400 mm de diámetro, la tarifa fija es de **158,68 euros**.

“EPIGRAFE 6º”.

La cuota tributaria correspondiente a la instalación de acometida de alcantarillado, se determinará en función de las siguientes tarifas:

Tubo de 160 cm	14,16 €
Arqueta de Hormigón	62,22 €
Tapa acero fundido	43,14 €
Trabajos complementarios	29,03 €
TOTAL	148,55 €

Tubo de 200 cm	40,30 €
Arqueta de Hormigón	62,22 €
Tapa acero fundido	43,14 €
Trabajos complementarios	29,03 €
TOTAL	174,69 €

Tubo de 240 cm	107,06 €
Arqueta de Hormigón	62,23 €
Tapa acero fundido	43,14 €
Trabajos complementarios	29,02 €
TOTAL	241,45 €

Tubo de 300 cm	142,33 €
Arqueta de Hormigón	65,32 €
Tapa acero fundido	45,29 €
Trabajos complementarios	30,48 €
TOTAL	283,42 €

Por cada metro de apertura de zanja de 0,6 metros de anchura en terreno de calzada hasta una profundidad máxima de 1,5 metros, adición de lecho de arena, suministro de tubería e instalación de la misma, relleno superior con 50 centímetros de arena y reposición de pavimento con hormigón H-175 kg/cm. Se cobrarán **74,22 €**